INFORME DE GESTIÓN N.°5

NOMBRES Y APELLIDOS:	**JOSÉ DAVID FLÓREZ VANEGAS**			
CONTRATO N.°:	**1.360.17.13-1095**	OTRO SÍ	**No. 1.360.17.13-1095-1**	**Del 20 de marzo de 2025**
FECHA DE DE INICIO DE CONTRATO:	**19 de enero 2025**			
FECHA DE INFORME:	**16 de Mayo 2025**			
CUOTA N.°	**5**			

En el cumplimiento de las obligaciones, la suscrita realizó las siguientes actividades:

Al contratista se le asignó los siguientes procesos:

- SADE 2025017158 del 24 de abril del 2025

  Solicitud de insumos en referencia al oficio No. YMR-2025-425 con asunto: "PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418" del 21 de abril de 2025 de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca y que versa sobre el Derecho de Petición presentado por las siguientes personas: CARLOS BEDOYA, SANDRA OSPINA Y MARCELA ALZATE el 4 de enero del 2025 con el objetivo de presentar a la Gobernación del Valle del Cauca la solicitud de: "TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA VEREDA MONTERROSO – VÍA OBANDO", este oficio de la procuraduría mencionado anteriormente presenta el siguiente requerimiento: "me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitud de la terminación de la Placa huella en la vía terciaria que conecta lavereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca.". Esto interpuesto por la Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso para todos

FO-M9-P3-14
1.360.02.23 SADE 2025017158
Santiago de Cali, 24 de abril del 2025

URGENTE REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURIA – CORREN TERMINOS

Doctor
ALFREDO BAYARDO ALMEDA GARCIA
Subsecretario Infraestructura del Transporte
almeda@valledelcauca.gov.co

ASUNTO: Solicitud de insumos en referencia al oficio No. YMR-2025-425 con asunto: "PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418" del 21 de abril de 2025 de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca y que versa sobre el Derecho de Petición presentado por las siguientes personas: CARLOS BEDOYA, SANDRA OSPINA Y MARCELA ALZATE el 4 de enero del 2025 con el objetivo de presentar a la Gobernación del Valle del Cauca la solicitud de: "TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA VEREDA MONTERROSO – VÍA OBANDO", este oficio de la procuraduría mencionado anteriormente presenta el siguiente requerimiento: "me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitud de la terminación de la Placa huella en la vía terciaria que conecta lavereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca." Esto interpuesto por la Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho de la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca

Cordial y Atento Saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar insumos con el propósito de responder requerimiento remitido por la Dra. YICELLA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho de la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca con radicado No. YMR-2025-425 y con asunto: "PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418" del 21 de abril de 2025, donde se solicita, lo siguiente:

"me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitud de la terminación de la



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso para todos

Placa huella en la vía terciaria que conecta la vereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca

( )

Le agradezco emitir respuesta a la presente solicitud en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente documento y en su respuesta citar el número de la actuación preventiva. La connotación a este requerimiento se recibirá en el correo que aparezca al pie de mi firma."

SOLICITUD:

En virtud de lo anterior, he solicito de la manera más respetuosa que se sirva de responder de manera **URGENTE, PUESTO QUE TIENE TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES**, verificando si su alcance y competencia presente de manera inmediata lo siguiente:

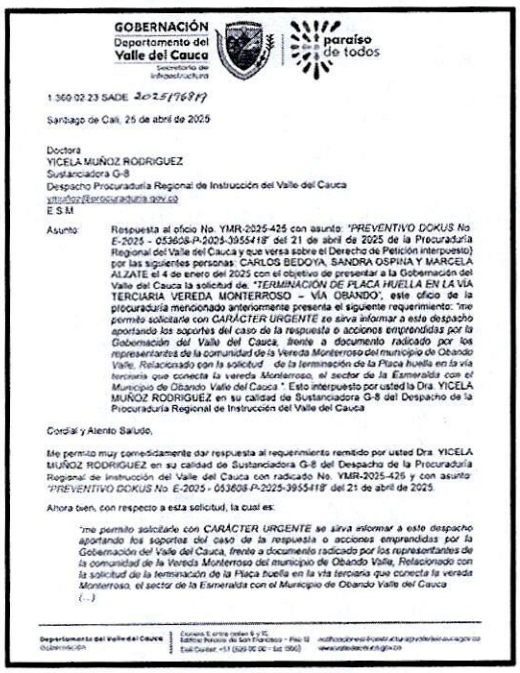
- LA RESPUESTA DADA A LOS PETICIONARIOS
- CONSTANCIA DEL ENVIO(S) DE DICHA RESPUESTA

Atentamente,

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Sustanciadora Técnica de Juridica
jhuanes@valledelcauca.gov.co

- SADE 2025196819 del 25 de abril del 2025

Respuesta al oficio No. YMR-2025-425 con asunto: *"PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418"* del 21 de abril de 2025 de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca y que versa sobre el Derecho de Petición interpuesto} por las siguientes personas: CARLOS BEDOYA, SANDRA OSPINA Y MARCELA ALZATE el 4 de enero del 2025 con el objetivo de presentar a la Gobernación del Valle del Cauca la solicitud de: *"TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA* VÍA TERCIARIA VEREDA MONTERROSO – VÍA OBANDO*"*, este oficio de la procuraduría mencionado anteriormente presenta el siguiente requerimiento: *"me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitudde la terminación de la Placa huella en la vía terciaria que conecta la vereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca."*. Esto interpuesto por usted la Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho de la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

1.360.02.23 SADE 2025196819

Santiago de Cali, 25 de abril de 2025

Doctora
YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ
Sustanciadora G-8
Despacho Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca
vitrudoc@procuraduria.gov.co
E S M

Asunto: Respuesta al oficio No. YMR-2025-425 con asunto: *"PREVENTIVO DOKUS No E-2025 - 053608-P-2025-3955418"* del 21 de abril de 2025 de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca y que versa sobre el Derecho de Petición interpuesto) por las siguientes personas: CARLOS BEDOYA, SANDRA OSPINA Y MARCELA ALZATE el 4 de enero del 2025 con el objetivo de presentar a la Gobernación del Valle del Cauca la solicitud de: *"TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA* VÍA TERCIARIA VEREDA MONTERROSO – VÍA OBANDO*"*, este oficio de la procuraduría mencionado anteriormente presenta el siguiente requerimiento: *"me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitud de la terminación de la Placa huella en la vía terciaria que conecta la vereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca."* Esto interpuesto por usted la Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho de la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca

Cordial y Atento Saludo,

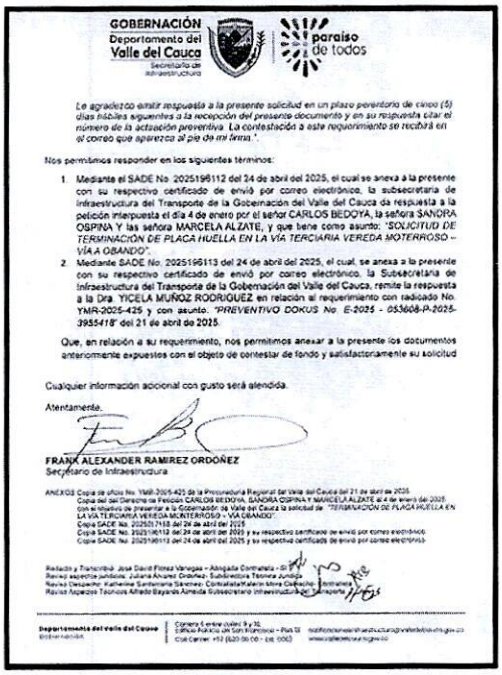
Me permito muy comedidamente dar respuesta al requerimiento remitido por usted Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ en su calidad de Sustanciadora G-8 del Despacho de la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca con radicado No. YMR-2025-425 y con asunto: *"PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418"* del 21 de abril de 2025.

Ahora bien, con respecto a esta solicitud, la cual es:

"me permito solicitarle con CARÁCTER URGENTE se sirva informar a este despacho aportando los soportes del caso de la respuesta o acciones emprendidas por la Gobernación del Valle del Cauca, frente a documento radicado por los representantes de la comunidad de la Vereda Monterroso del municipio de Obando Valle, Relacionado con la solicitud de la terminación de la Placa huella en la vía terciaria que conecta la vereda Monterroso, el sector de la Esmeralda con el Municipio de Obando Valle del Cauca (...)

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10, Edificio Antiguo de San Francisco – Piso 12
Cali Center: +57 (602) 00 00 – Ext. 0000



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

Le agradezco emitir respuesta a la presente solicitud en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente documento y en su respuesta citar el número de la actuación preventiva. La contestación a este requerimiento se recibirá en el correo que aparezca al pie de mi firma.".

Nos permitimos responder en los siguientes términos:

1. Mediante el SADE No. 2025196112 del 24 de abril del 2025, el cual se anexa a la presente con su respectivo certificado de envió por correo electrónico, la subsecretaria de Infraestructura del Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca da respuesta a la petición interpuesta el día 4 de enero por el señor CARLOS BEDOYA, la señora SANDRA OSPINA Y las señora MARCELA ALZATE, y que bene como asunto: *"SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA VEREDA MOTERROSO – VÍA A OBANDO"*.
2. Mediante SADE No. 2025196113 del 24 de abril del 2025, el cual, se anexa a la presente con su respectivo certificado de envió por correo electrónico, la Subsecretaria de Infraestructura del Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, remite la respuesta a la Dra. YICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, en relación al requerimiento con radicado No. YMR-2025-425 y con asunto. *"PREVENTIVO DOKUS No. E-2025 - 053608-P-2025-3955418"* del 21 de abril de 2025.

Que, en relación a su requerimiento, nos permitimos anexar a la presente los documentos anteriormente expuestos con el objeto de contestar de fondo y satisfactoriamente su solicitud

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

ANEXOS Copia de oficio No. YMR-2025-425 de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca del 21 de abril de 2025
Copia del del Derecho de Petición CARLOS BEDOYA, SANDRA OSPINA Y MARCELA ALZATE el 4 de enero del 2025 con el objetivo de presentar a la Gobernación del Valle del Cauca la solicitud de: *"TERMINACIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA TERCIARIA VEREDA MONTERROSO – VÍA OBANDO"*.
Copia SADE No. 2025017157 del 24 de abril del 2025
Copia SADE No. 2025196112 del 24 de abril del 2025 y su respectivo certificado de envió por correo electrónico
Copia SADE No. 2025196113 del 24 de abril del 2025 y su respectivo certificado de envió por correo electrónico

Redacción y Transcribió: José David Flórez Vanegas – Abogado Contratista – Gestión Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Juliana Alvarez Ordoñez- Subsecretaria Técnica Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría Sánchez- Contratista Martin Mora Contratista Secretaría
Revisó Aspectos Técnicos Alfredo Bayardo Almeida Subsecretario Infraestructura de Transporte

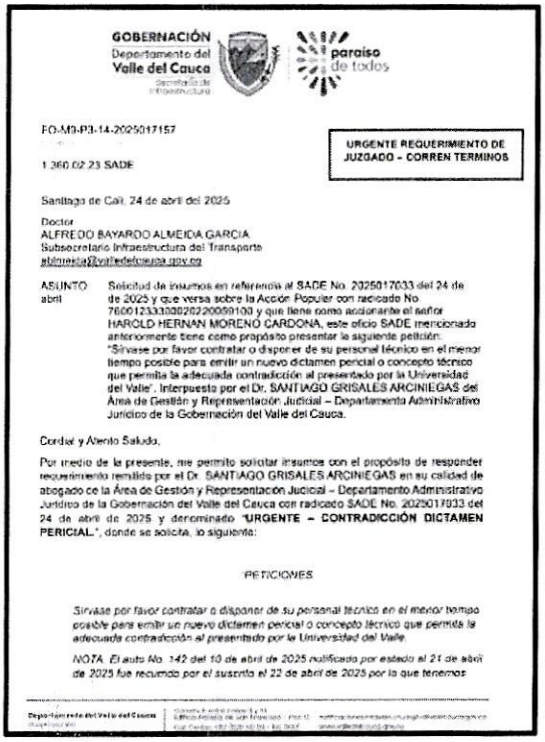
Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 5 entre calles 9 y 10, Edificio Antiguo de San Francisco – Piso 12
Cali Center: +57 (602) 00 00 – Ext. 0000

- SADE 2025017157 del 24 de abril del 2025

Solicitud de insumos en referencia al SADE No. 2025017033 del 24 de abril de 2025 y que versa sobre la Acción Popular con radicado No.76001233300020220059100 y que tiene como accionante el señor HAROLD HERNAN MORENO CARDONA, este oficio SADE mencionado anteriormente tiene como propósito presentar la siguiente petición:"Sírvase por favor contratar o

disponer de su personal técnico en el menor tiempo posible para emitir un nuevo dictamen pericial o concepto técnico que permita la adecuada contradicción al presentado por la Universidad del Valle". Interpuesto por el Dr. SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS del Área de Gestión y Representación Judicial – Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca.



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

FO-M9-P8-14-2025017157

1.360.02.23 SADE

URGENTE REQUERIMIENTO DE JUZGADO - CORREN TERMINOS

Santiago de Cali, 24 de abril del 2025

Doctor
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario Infraestructura del Transporte
abimesta@valledelcauca.gov.co

ASUNTO: Solicitud de insumos en referencia al SADE No. 2025017033 del 24 de abril de 2025 y que versa sobre la Acción Popular con radicado No 76001233300282320050100 y que tiene como accionante el señor HAROLD HERNAN MORENO CARDONA, este oficio SADE mencionado anteriormente tiene como propósito presentar la siguiente petición: "Sírvase por favor contratar o disponer de su personal técnico en el menor tiempo posible para emitir un nuevo dictamen pericial o concepto técnico que permita la adecuada contradicción al presentado por la Universidad del Valle". Interpuesto por el Dr. SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS del Área de Gestión y Representación Judicial – Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca.

Cordial y Atento Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar insumos con el propósito de responder requerimiento remitido por el Dr. SANTIAGO GRISALES ARCINIEGAS en su calidad de abogado de la Área de Gestión y Representación Judicial – Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca con radicado SADE No. 2025017033 del 24 de abril de 2025 y denominado "**URGENTE – CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL**", donde se solicita, lo siguiente:

PETICIONES

Sírvase por favor contratar o disponer de su personal técnico en el menor tiempo posible para emitir un nuevo dictamen pericial o concepto técnico que permita la adecuada contradicción al presentado por la Universidad del Valle.

NOTA: El auto No. 142 del 10 de abril de 2025 notificado por estado el 21 de abril de 2025 fue recurrido por el suscrito el 22 de abril de 2025 por lo que tenemos



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

hasta que el juzgado resuelva el recurso para aportar el dictamen, sírvase por lo tanto emitir concepto o realizar dictamen pericial en el menor tiempo posible"

SOLICITUD:

En virtud de lo anterior, se solicita de la manera más respetuosa que se sirva de responder de manera **URGENTE PUESTO QUE TIENE TERMINO DE TRES (3) DÍAS HABILES**, conforme a su alcance y competencia.

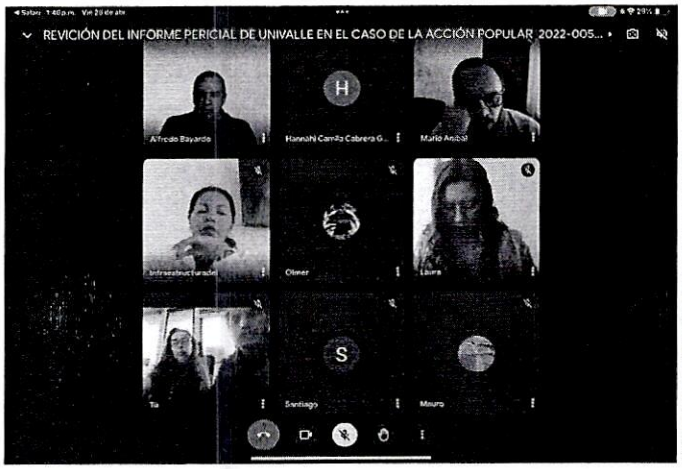
Atentamente,

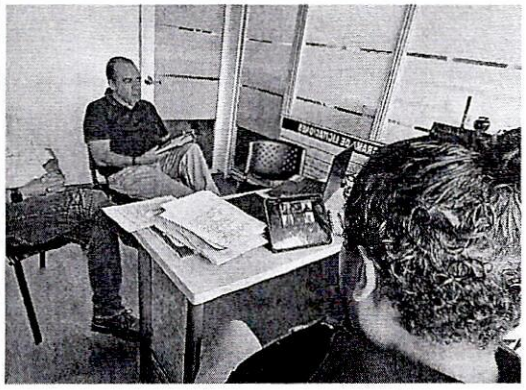
JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Subdirección Técnica de Jurídica
jalvarezo@valledelcauca.gov.co

Anexo: Copia de oficio SADE No. 2025017033 del 24 de abril de 2025.
Copia del Auto No. 142 del 10 de abril de 2025 notificado por estado el 21 de abril de 2025.
Copia del Escrito para el presentado por la Universidad del Valle.
Recurso de reposición presentado por el suscrito contra el Auto No. 142 del 10 de abril de 2025 notificado por estado el 21 de abril de 2025.

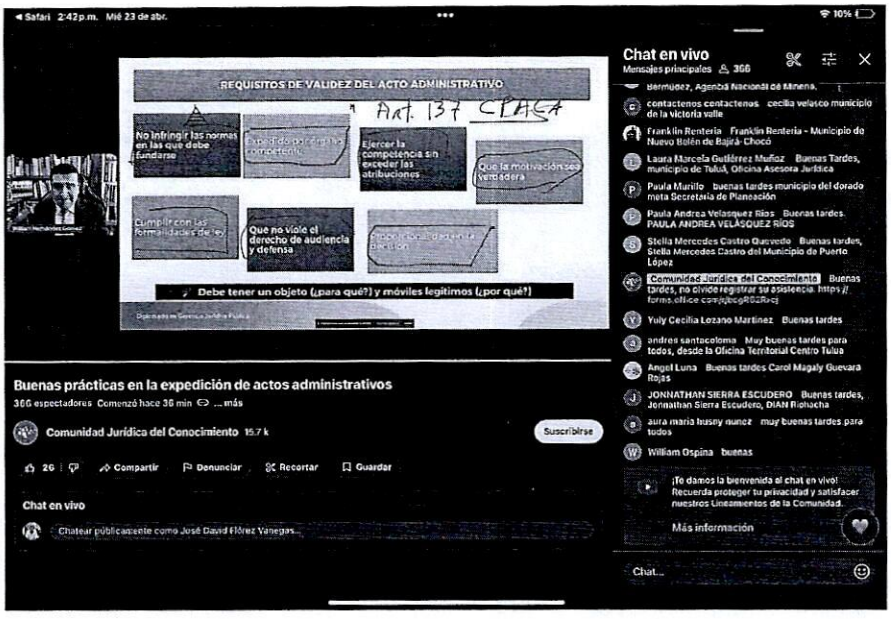
Revisó y Elaboró: Juan David Ruiz Vanegas – Abogado Contratista - SI
Revisó: Jessyn Alvarez – Abogada Contratista - SI

- ASISTENCIA A LA REVISION DEL 25 DE ABRIL DEL 2025 SOBRE EL INFORME PERICIAL DE LA UNIVALLE CON RESPECTO AL SADE 2025017157 del 24 de abril del 2025

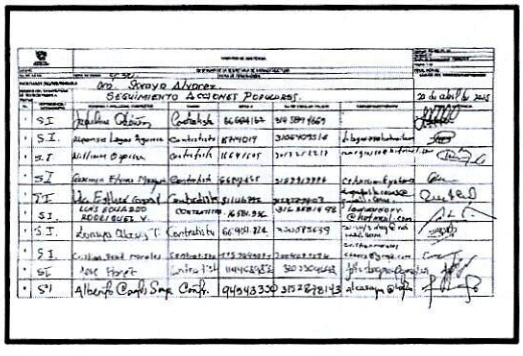


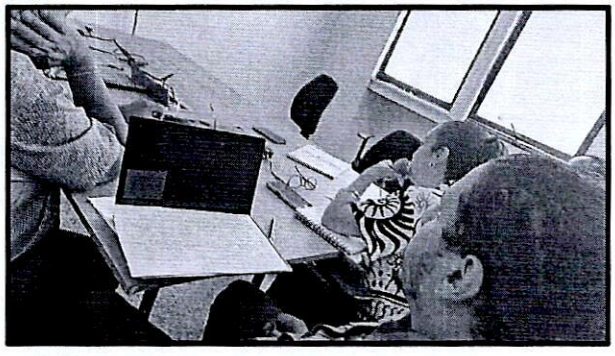


- ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE "BUENAS PRACTICAS EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS" DEL 23 ABRIL DE 2025



- ASISTENCIA A LA REUNIÓN SOBRE "EL SEGUIMIENTO DE ACCIÓNES POPULARES" DEL 22 ABRIL DE 2025





- Se realizo la proyección de solicitud de insumos, la radicación correctamente de estos y se realiza seguimiento periódico.

Con respeto,

JOSÉ DAVID FLÓREZ VANEGAS
C.C. No. 1.144.089.836 de Santiago de Cali, Valle